



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



"CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y EL SEÑOR JOSE WALTER TABORA PORTILLO, PARA EL DRAGADO DE LA QUEBRADA QUE CRUSA LA COMUNIDAD DE SALITRON.

NOSOTROS, DANIEL DERAS BENITEZ, MAYOR DE EDAD, CASADO, AGRICULTOR HONDUREÑO, CON IDENTIDAD No.1323-1960-00034, R T N. 13231960000345, SOLVENCIA MUNICIPAL No.13673, Y CON DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE EL AGUAJE DEL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, ACTUALMENTE ALCALDE MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL PARA ESTE EFECTO Y QUIEN ADELANTE SE DENOMINARA EL CONTRATANTE POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA JOSE WALTER TABORA PORTILLO, TAMBIÉN MAYOR DE EDAD, SOLTERO, HONDUREÑO CON IDENTIDAD No. 0412-1973-00008, R T N. No 04121973000081, VECINO DE LA ALDEA EL DERRUMBO SANTA ROSA DE COPAN, QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATADO, EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA TRANSPORTES TABORA PORTILLO: HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, COMO EN EFECTO LO CELEBRAMOS PARA REALIZAR DRAGADO CON RETROESCADORA 320, DE LA QUEBRADA QUE CRUSA LA COMUNIDAD DE SALITRON TALGUA, LEMPIRA.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL PRESENTE INSTRUMENTO TIENE POR OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE JOSE WALTER TABORA PORTILLO, PARA QUE CON UNA RETROESCAVAORA 320 DE SU PROPIEDAD, PUEDA REALIZAR DRAGADO EN LA QUEBRADA QUE CRUSA LA COMUNIDAD DE SALITRON.

SEGUNDA: FUNCIONES DE "JOSE WALTER TABORA PORTILLO".

- A) TRABAJAR BAJO LAS ÓRDENES DEL CONTRATANTE O EN SU DEFECTO EL PERSONAL ENCARGADO DE SUPERVISAR LA OBRA (UTM);
- B) CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO QUE CONSISTE EN HABILITAR EL TRAMO CARRETERO QUE CRUSA ESTA QUEBRADA, REALIZANDO EL DRAGADO CORRESPONDIENTE:

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
50 HORAS DE RETROESCAVADORA 320 EN EL DRAGADO DE LA QUEBRADA	LPS. 2,000.00	Lps.100,000.00
TOTAL		Lps.100,000.00

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO A PAGARSE POR ESTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE (L. 100,000.00) CIEN MIL, LEMPIRAS EXACTOS.

CUARTA: FORMA DE PAGO. "EL CONTRATANTE" HARÁ EL PAGO DE ESTE CONTRATO EN UN SOLO DESEMBOLSO AL FINALIZAR EL DRAGADO DE DICHA QUEBRADA PARA LO CUAL FUE CONTRATADO Y CUANDO HAYA DISPONIBILIDAD FINANCIERA EN LA TESORERIA MUNICIPAL, DE NO SER ASI NO SE LE DARA CUMPLIMIENTO A ESTA CLAUSUSLA, EL CONTRATADO EJECUTARA ESTE TRABAJO AL CREDITO CONSIDERANDO QUE PUEDEN EXISTIR RETRASOS EN LOS DESEMBOLSOS DE LAS TRANFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



QUINTA: ORDEN DE INICIO EL INICIO DEL TRABAJO ES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
(12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021).

SEXTA: PLAZO. EL CONTRATADO SE COMPROMETE A EJECUTAR ESTE TRABAJO EN 07 DIAS CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA.

SEPTIMA: GARANTIAS. "EL CONTRATADO, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL TRABAJO CONFORME LO ESTIPULA ESTE CONTRATO; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETRIBUIRA A LA MUNICIPALIDAD EL 10% DEL VALOR TOTAL DEL SERVICIO.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE. PAGARLE A JOSE WALTER TABORA PORTILLO LA CANTIDAD DE (L100,000.00) CIEN MIL, LEMPIRAS EXACTOS.

NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL. 1) JOSE WALTER TABORA PORTILLO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y CIVILES QUE SE DERIVEN AL CONTRAER CON TERCERAS PERSONAS, EN EL CASO QUE SE HAGA BAJO SU REQUERIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO. 2) JOSE WALTER TABORA PORTILLO, LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD AL CONTRATANTE EN CASO DE ACCIONES ENTABLADAS POR DAÑOS A TERCEROS EN RAZÓN DE TRANSGRESIONES DE SUS DERECHOS COMO CONSECUENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

DECIMA: RESOLUCION DEL CONTRATO. ESTE CONTRATO PODRÁ RESCINDIRSE POR CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES: A) POR MUTUO ACUERDO; B) INCUMPLIMIENTO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES DE LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO; C) EN CASO DE EVIDENTE NEGLIGENCIA POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO; D) FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA "SOBRE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON EL CONTRATO, NO SERÁ CONSIDERADO COMO INCUMPLIMIENTO, SI SE ATRIBUYE A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, O POR CUALQUIER CAUSA QUE EL SUPERVISOR DE LA OBRA DE LA MUNICIPALIDAD DETERMINE QUE PUEDE JUSTIFICARSE EL ATRASO. EN CASO DE QUE UN EVENTO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE PROLONGUE HASTA EL PUNTO DE DEMORAR LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO CONTRATADO POR MÁS DE DIEZ DIAS (10) CALENDARIO, CUALQUIERA DE LAS PARTES CONTRATANTES PODRÁ PEDIR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. EL AVISO O NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SERÁ DADO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

DECIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN. LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO PRODUCTO DE ESTE CONTRATO ES ASUMIDA POR EL SUPERVISOR ASIGNADO POR LA MUNICIPALIDAD, UTM Y PATRONATOS, QUIENES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO TENDRÁ LAS FUNCIONES DE ASEGURAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO.

DECIMA SEGUNDA: CONTROVESIAS. EN CASO DE EXISTIR CUALQUIER CONTROVERSA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO, Y DE NO LLEGARSE A UN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, AMBOS TENEMOS EXPEDITO
JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com

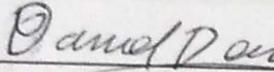


MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.

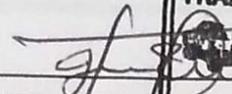


EL DERECHO DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, PARA CUYOS EFECTOS "EL CONTRATISTA" RENUNCIA A SU DOMICILIO Y SE SOMETE AL DOMICILIO DE EL CONTRATANTE.

DECIMA TERCERA: AMBAS PARTES MANIFESTAMOS ESTAR DE ACUERDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO. EN FE DE LO CUAL Y PARA CONSTANCIA, FIRMAMOS EL PRESENTE CONTRATO EN ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS DEL MISMO CONTENIDO EN EL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. 12/11/2021.


 DANIEL DERAS BENITEZ
 ALCALDE MUNICIPAL
 Ident. 1323-1960-00034




 JOSE WALTER TABORA PORTILLO
 "CONTRATISTA"
 Ident. 0412-1973-00008



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalqua@hotmail.com

<Municipalidad>

TEL. _____

Orden de Inicio Proyecto de Ejecución

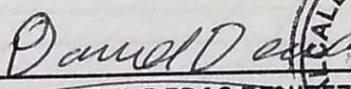
Por este medio se autoriza el inicio del proyecto "CONTRATO PARA EL DRAGADO DE QUEBRADA QUE CRUZA LA COMUNIDAD DE SALITRON" para el día 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 AL Señor **JOSE WALTER TABORA PORTILLO**, Con numero de identidad **0412-1973-00008** quien ha sido adjudicado para el desarrollo del proyecto según la cotización realizada.

Departamento: LEMPIRA

Ubicación: TALGUA LEMPIRA

Fuente de financiamiento: MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

A los 12 Días del mes de NOVIEMBRE del año 2021.


DANIEL DERAS BENITEZ
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE TALGUA

CONTRATO PARA DRAGADO DE LA QUEBRADA QUE CRUZA LA COMUNIDAD DE SALITRON

Fecha de realización:	17/11/2021
Ubicación:	TALGUA LEMPIRA
Periodo de estimación :	12 DE NOVIEMBRE AL 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021
Fuente financiamiento	MUNICIPALIDAD DE TALGUA

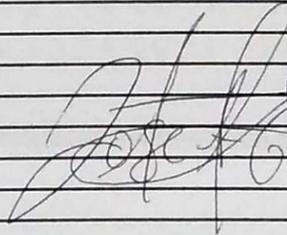
Contratista:	JOSE WALTER TABORA PORTILLO	Ident.	0412-1973-00008
Supervisor/UTM :	JOSE ALFREDO GOMES		
Tel. Supervisor/UTM:	9983-9620		

MONTO CONTRATO A TODO COSTO.	100,000.00	Plazo en días:	07 DIAS
FECHA DE INICIO	12 de NOVIEMBRE del 2021	Ampliación Plazo:	
PAGO ESTIMACION ANTERIOR	0.00	% Avance Físico (según estimación):	100%
PAGO ESTIMACION ACTUAL	100,000.00	% Avance Financiero (según Tesorería):	100%
PAGO ACUMULADO	100,000.00	% Avance en Tiempo (según contrato):	100%

OBSERVACIONES GENERALES:					
Observaciones a la obra:		CUANTIFICACION DE PERSONAL DE OBRA			
EL DRAGADO DE LA QUEBRADA PRESENTA UN AVANCE SATISFACTORIO SIENDO DE BUENA CALIDAD LA OBRA		Maestro de obra:	1		
		Albañiles:			
		Peones:			
		Otros	2		
		Suficiente	X	No suficiente	
		Cantidad de Materiales:			
		Suficiente	X	No suficiente	
Calidad de obra:		Materiales Rechazados:			
buena	X	Regular			
Aprobado	X	Rechazado			
0					

**Observaciones en la obra:
ACTIVIDADES EVACUADAS:**

evaluacion visual de avance de obra
revisión del dragado de la quebrada de salitron




Conclusiones

el transporte de material se llevo acabo en buen tiempo y forma según se estipulo en el contrato



MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



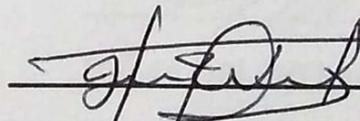
Cotización

PARA MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

FECHA 10/11/2021

VALIDO POR 15 días

N	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	50 h.	Retro Escavadora	2,000	100,000
2		320 en el dra-		}
3		gado de la		
4		quebrada de		
5		salitron		
6				
7				
8				
		VALOR TOTAL		
		TOTAL A PAGAR		100,000


FIRMA DEL INTERESADO



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO



MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A

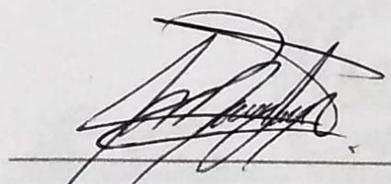


COTIZACIÓN

FECHA 10/11/2021

VALIDO POR 15 días

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	SOH.	Retro Escudera	2,100	105,000	
2		320 en el		}	
3		dragado			
4		de la quebrada			
5		Sulitros			
6					
7					
8					
9					105,000


FIRMA DEL INTERESADO

HERMANOS VILLEDA, S. de R.L.
TEL. 9575-2191 / 9888-5247
R.T.N. 04019015757233
SANTA ROSA DE COPAN

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO



MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



COTIZACIÓN

FECHA 10/11/2021

VALIDO POR 15 días

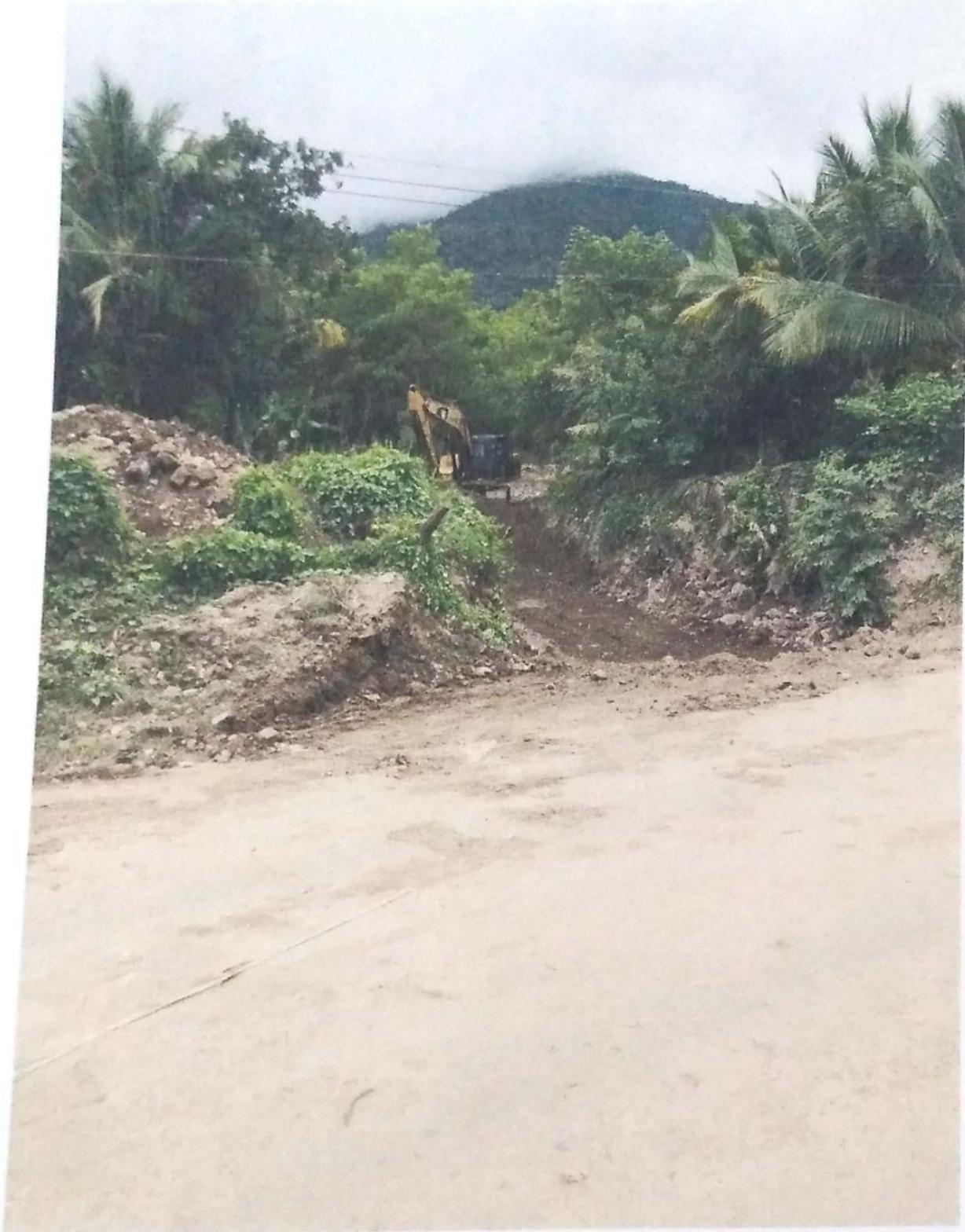
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SDh.	Retroescava-	2,500	125,000
2		dora en el		}
3		dragado		
4		de la		
5		quebrada		
6		Salitro-		
7				
8				
9				



FIRMA DEL INTERESADO

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

DRAGADO DE LA QUEBRADA DE SALITRON





MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A

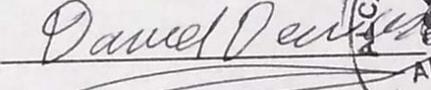


ACTA DE RECEPCION FINAL

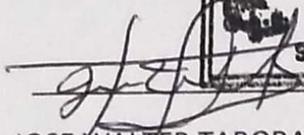
Nosotros los abajo firmantes, después de haber realizado la inspección final de las obras y haberlas confrontado con el proyecto "CONTRATO PARA EL DRAGADO DE QUEBRADA QUE CRUZA LA COMUNIDAD DE SALITRON". por medio de la presente hacemos constar que los trabajos del proyecto en referencia ejecutados bajo la responsabilidad del señor.: JOSE WALTER TABORA PORTILLO, con identidad 0412-1973-00008 con fondos provenientes de la municipalidad de Talgua Lempira, han sido realizados con apego a las cláusulas de contrato, sus respectivas especificaciones y demás documentos contractuales.

Por lo tanto, se da por recibido a entera satisfacción la obra objeto del contrato.

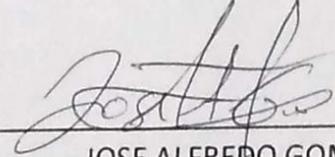
Talgua Lempira, 20 de NOVIEMBRE del año 2021.


DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL




JOSE WALTER TABORA PORTILLO
CONTRATISTA




JOSE ALFREDO GOMES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO